



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

### 1505 *Anulación de oferta de empleo público año 2015. Controladores servicio O.R.A*

Mediante el presente edicto se hace pública la Resolución de Alcaldía nº 19/2015 de fecha 29 de enero de 2015 a través de la cual se anula la oferta de empleo público para el año 2015 publicada el pasado 17 de enero en el BOIB nº 9, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En el Boletín Oficial de las Islas Baleares nº 9 de fecha 17 de enero de 2015 aparece publicada la aprobación de la oferta de empleo público para el año 2015, correspondiente a dos plazas de personal laboral para cubrir los puestos de trabajo de controladores del servicio O.R.A. (de temporada).

Visto el escrito de la Delegación de Gobierno de las Islas Baleares de 23 enero de 2015 y entrada en este Ayuntamiento en fecha de 29 de enero y nº de registro 156 donde se requiere la anulación del acuerdo en el plazo de un mes por ser contrario al ordenamiento jurídico, en concreto por infringir el artículo 21 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

Esta Alcaldía haciendo uso de sus atribuciones **RESUELVO**:

**PRIMERO**- Anular y dejar sin efecto el acuerdo de aprobación de la oferta de empleo público para el año 2015 publicada en el BOIB nº 9 de 17 de enero de 2015 para proveer dos plazas de personal laboral; controladores servicio ORA.

**SEGUNDO**- Que se publique el anuncio pertinente en el BOIB y se remita certificación de la presente resolución a la Delegación de Gobierno de las Islas Baleares.

**TERCERO**- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la próxima sesión plenaria que se celebre.”

Deià, 29 de enero de 2015

**La Alcaldesa,**  
Magdalena López Vallespir

